Territorial Dirección Territorial de Salud de Caldas	**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC**	E.S.E Hospital san José Virrebo - Caldas

GUÍA METODOLÓGICA TALLER # 1

FECHA: 13-04-2026

TIEMPO ESTIMADO: 1 Hora (10:00 a.m – 11:00 a.m)

POBLACION FOCALIZADA: Estudiantes de la Institución educativa la Milagrosa

TEMA: Deberes y derechos en salud

I. Objetivo de la sesión: Fortalecer en los estudiantes el conocimiento y la apropiación de los deberes y derechos en salud, promoviendo el uso adecuado de los mecanismos del sistema de salud colombiano para garantizar el acceso efectivo, equitativo y oportuno a los servicios de salud.

Objetivos Específicos

-Identificar los principales derechos y deberes en salud establecidos en el sistema sanitario colombiano.

-Reconocer los diferentes mecanismos de acceso al sistema de salud, incluyendo el régimen contributivo, subsidiado, la atención directa en hospitales y la atención en eventos especiales.

-Fomentar actitudes responsables frente al autocuidado y el uso adecuado de los servicios de salud.

II. Logros: Cuando se termine el taller los estudiantes líderes de los grados 9, 10, 11, de la institución educativa la milagrosa tendrán claro lo siguiente.

-Comprensión clara de los derechos fundamentales en salud y su importancia en la vida cotidiana.
-Capacidad para diferenciar entre los tipos de régimen de afiliación en salud.
-Reconocimiento de rutas de acceso a los servicios de salud según diferentes situaciones.
-Desarrollo de pensamiento crítico frente a situaciones donde se vulneren los derechos en salud.

III. Ideas a trabajar:

-Concepto de derecho a la salud como derecho fundamental: El derecho a la salud como derecho fundamental es la garantía inalienable de toda persona a alcanzar el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad. Implica el acceso oportuno,

aceptable y de calidad a servicios sanitarios, además de determinantes básicos como agua potable y alimentación.

-Deberes del usuario dentro del sistema de salud: Los deberes del usuario en el sistema de salud incluyen cuidar su salud y la de su comunidad, afiliarse al sistema, brindar información veraz, respetar al personal médico y tratar con cuidado las instalaciones. Además, implica el uso adecuado de los servicios, asistir a citas, cumplir tratamientos y contribuir a los pagos compartidos, Ahora, vamos a enfocar esto en la salud.

Cuidar nuestra salud y la de los demás es una responsabilidad compartida. Enfoque en la Resolución 4343 de 2012: Esta norma es muy importante porque nos habla de cómo debemos proteger la salud de todos en el entorno escolar. Nos dice que las instituciones educativas deben promover hábitos de vida saludables, asegurar condiciones sanitarias adecuadas y prevenir riesgos. Básicamente, esta resolución nos garantiza que el colegio debe ser un lugar seguro para nuestra salud. Información del Ministerio de Salud: El Ministerio de Salud nos da muchas recomendaciones. Por ejemplo, nos recuerdan la importancia de lavarnos las manos constantemente, de tener una alimentación balanceada, de hacer ejercicio y de mantener nuestros espacios limpios. Nos dan pautas sobre cómo prevenir enfermedades contagiosas y sobre la importancia de la salud mental. La Cartilla de la Supersalud: La Superintendencia Nacional de Salud tiene unas cartillas muy útiles que nos explican de manera sencilla cuáles son nuestros derechos cuando necesitamos atención médica, ya sea en el colegio o fuera de él. También nos recuerdan nuestros deberes como pacientes y cómo podemos exigir una buena atención. Es una herramienta fantástica para saber cómo actuar.

-Régimen contributivo vs. régimen subsidiado: El Régimen Contributivo se financia con aportes de los afiliados y sus empleadores, mientras que el Régimen Subsidiado depende de los recursos del Estado para atender a la población vulnerable.

-**Atención directa en instituciones hospitalarias:** La atención directa en instituciones hospitalarias se refiere a la prestación personal, presencial y continua de servicios de salud, donde el personal sanitario interactúa cara a cara con el paciente para cubrir sus necesidades físicas, emocionales y de tratamiento. Esta atención busca el bienestar integral y se alinea con procesos de humanización y calidad.

Como líderes de cada grupo deben fomentar desde el colegio la importancia de acudir a las primeras instancias que este mismo nos proporciona.

Salud mental y apoyo psicosocial: son fundamentales para el aprendizaje y el bienestar, reduciendo el abandono escolar y fomentando un entorno seguro. Implica acciones locales/externas para promover el bienestar emocional y prevenir trastornos, siendo los docentes y psico orientadores claves para detectar y acompañar.

Acceso a Servicios de Salud y Afiliación: La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Al acercarse la mayoría de edad, muchos empiezan a tener mayor autonomía en la gestión de su salud. Tienen el derecho a afiliarse al

sistema de salud y a recibir la atención que les corresponda según su régimen. Su deber es asegurarse de estar afiliados y de conocer los procedimientos para solicitar citas, autorizaciones y medicamentos, así como de asistir puntualmente a sus citas médicas.

IV. Procedimiento:

Dinámica de entrada*:* "La pelota de los derechos"

Desarrollo del Tema: Organice a los estudiantes en círculo. Se utilizó una pelota. Mientras sonaba música, los estudiantes pasaban la pelota; cuando la música se detenía, quién tenía la pelota respondía una pregunta sencilla como:

- ¿Qué crees que es un derecho en salud?
- ¿Has ido alguna vez al hospital?, ¿cómo fue la experiencia?
- ¿Qué crees que deberías hacer para cuidar tu salud?

Esta actividad generó confianza, participación activa y permitió identificar conocimientos previos.

Introducción: Se realizó una exposición breve, clara y con lenguaje accesible sobre:

El derecho a la salud como un derecho fundamental que garantiza el acceso a servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Se explican los deberes de los usuarios, como el respeto al personal de salud, el uso adecuado de los servicios y el cumplimiento de tratamientos.

Se introduce además el funcionamiento básico del sistema de salud en Colombia, explicando:

-Régimen contributivo (personas con capacidad de pago).

-Régimen subsidiado (personas sin capacidad de pago).

-Atención directa en hospitales.

-Atención en situaciones especiales.

Dinámica de análisis: Esta actividad fortaleció la comprensión crítica y la aplicación práctica del conocimiento.

Actividad: "Casos de la vida real"

Se dividieron los estudiantes en grupos pequeños.

A cada grupo se le entregó un caso práctico, por ejemplo:

Un joven que no es atendido en urgencias.

Una persona que no está afiliada al sistema de salud.

Un usuario que no cumple con su tratamiento.

Cada grupo debe analizar:

¿Qué derecho está en juego?

¿Qué deber se está incumpliendo?

¿Qué mecanismo puede utilizar para resolver la situación?

Luego, cada grupo socializa sus respuestas.

Reforzamiento – evaluación

A) Práctica guiada

Se llevó a cabo un ejercicio donde cada estudiante completar una tabla:

SITUACION	DERECHO	DEBER	MECANISMO
Una persona sin recursos necesita atención médica	A la salud	De afiliarse	Régimen subsidiado.

B) Evaluación y Retroalimentación: Se realizó un conversatorio grupal, con preguntas como:

- ¿Qué aprendieron hoy?

- ¿Qué fue lo más importante del taller?

- ¿Cómo pueden aplicar esto en su vida diaria?

- ¿Se cumplieron sus expectativas?

Se promovió la participación libre y reflexiva.

V. Aplicación de la encuesta de impacto: Se aplicó una encuesta corta al finalizar el taller, que incluyó preguntas cerradas y abiertas como:

-Nivel de comprensión del tema (alto, medio, bajo).

-Utilidad del taller.

-Claridad de la información.

-Aspectos a mejorar.

Proceso

1-Se entregó la encuesta en formato físico.

2-Explicación breve de su diligenciamiento.

3-Recolección inmediata.

4-Consolidación de resultados mediante conteo y análisis de respuestas.

Esto permitió evaluar el impacto del taller y ajustar futuras intervenciones.

VII. Cierre.

Se concluyó el encuentro mediante una reflexión, destacando que el **derecho a la salud** no solo constituye un principio fundamental garantizado por el Estado, sino también una responsabilidad compartida que exige la participación activa de cada individuo. Hice énfasis en que el conocimiento

de los derechos en salud permite a los usuarios **reconocer situaciones de vulneración, exigir una atención digna, oportuna y de calidad**, y hacer uso adecuado de los mecanismos disponibles dentro del sistema sanitario. De igual manera, se resalta que el cumplimiento de los deberes —como el autocuidado, el respeto por el talento humano en salud y la adherencia a los tratamientos— contribuye al funcionamiento eficiente y equitativo del sistema.

Se invita a los estudiantes a sumarse como sujetos activos dentro del sistema de salud, capaces de tomar decisiones informadas, promover prácticas saludables y actuar con responsabilidad tanto en beneficio propio como colectivo.

Se finaliza reforzando la idea de que:

El ejercicio pleno del derecho a la salud depende no solo del acceso a los servicios, sino también del compromiso consciente de los deberes de cada persona en su cuidado y en la exigibilidad de sus derechos.

“Conocer tus derechos en salud es el primer paso para cuidarte y cuidar a los demás.”

Alejandra Hernández
ALEJANDRA HERNANDEZ GIRALDO
AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC